



Generalitat de Catalunya  
Departament d'Acció Climàtica,  
Alimentació i Agenda Rural  
**Direcció General d'Agricultura  
i Ramaderia**

Sub-direcció General de Ramaderia  
Servei de Prevenció en Salut Animal

**Valoración compartimiento dependiente:**

Según el Reglamento 2020/689, en el Artículo 71, "Criterios para la concesión del estatus de libre de enfermedad a compartimentos en los que se mantienen animales de acuicultura", en el apartado 3 se expone:

**3. En el caso de los compartimentos dependientes a los que se refiere el apartado 2, letra b), la autoridad competente:**

a) Evaluará al menos los siguientes factores epidemiológicos:

**1) La ubicación geográfica de cada establecimiento del compartimento y la naturaleza del abastecimiento de agua;**

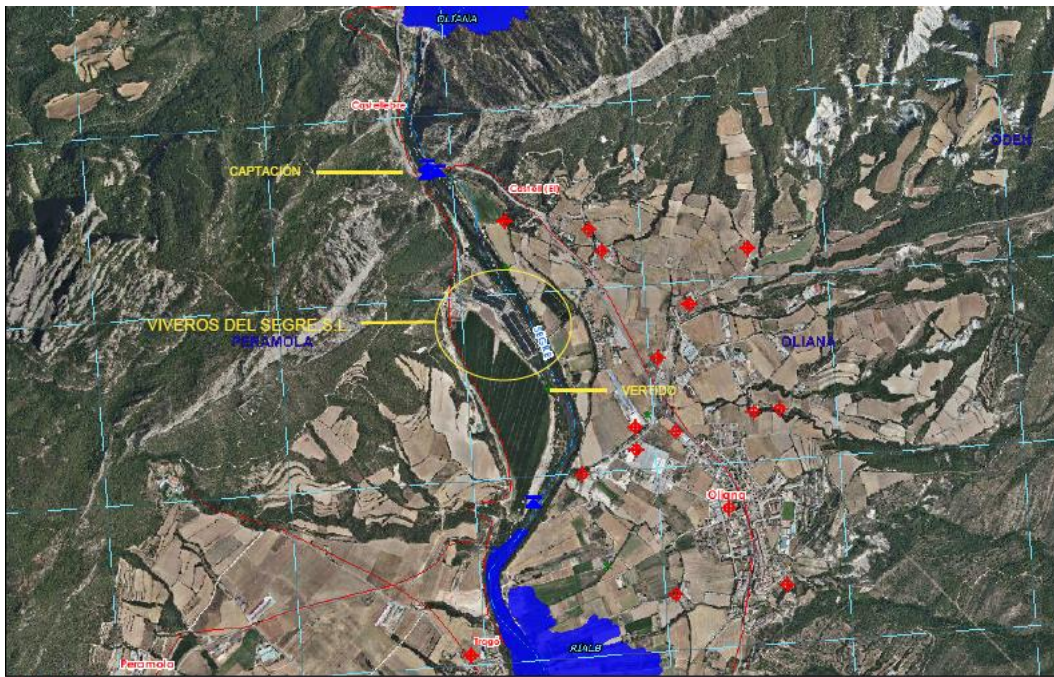
Piscifactoría Viveros del Segre, S.L.

**Código Rega:** ES251650036289

**Ubicación:** UTMX : 855242 ; UTM Y : 4668416

El río que abastece la piscifactoría es el margen derecho del río Segre, afluente del río Ebro. Por lo tanto, pertenece a la Cuenca Hidrográfica del Ebro.

Sus barreras físicas más próximas a la instalación son, 750 metros aguas arriba la captación de la Presa del Pantano de Oliana, y 5 kilómetros aguas abajo, la cola del Pantano de Rialb.



**Fig 1: Localización de los terrenos de la piscifactoría.**



Generalitat de Catalunya  
Departament d'Acció Climàtica,  
Alimentació i Agenda Rural  
**Direcció General d'Agricultura  
i Ramaderia**

Sub-direcció General de Ramaderia  
Servei de Prevenció en Salut Animal

**2) La situación sanitaria de otros establecimientos de acuicultura en el sistema hídrico;**

En éste mismo sistema hídrico no se encuentra ninguna otra piscifactoría o establecimiento similar que pueda afectar a la situación sanitaria de las aguas.

**3) La ubicación de los establecimientos mencionados en el punto anterior y su distancia del compartimento dependiente;**

No procede

**4) El volumen de producción de los establecimientos mencionados en el inciso**

Piscifactoría Santa Ana S.L. realiza cultivo de trucha arcoíris (*Oncorhynchus mykiss*) y esturión (*Acipenser baerii*, *Huso huso*, *Acipenser gueldenstaedtii*, *Acipenser stellatus*) en las etapas de preengorde, engorde y sacrificio.

El censo declarado en quilos de animales presentes en la explotación el 2023 es de:

Oncorhynchus mykiss: 593909 kg  
Acipenser gueldenstaedtii: 2405 kg  
Huso huso: 8317 kg  
Acipenser Baerii: 37751 kg  
Acipenser Stellatus: 5674 kg

**5) Así como su método de producción y el origen de sus animales;**

Protocolos de manejos productivos:

- Protocolo de vacunación
- Limpieza e Higiene de instalaciones y Material de Trabajo
- Análisis de riesgos y control de Puntos críticos en producción en vivo (APPCC)
- Política de Calidad

Certificación GLOBALGAP (v.5.2):

GLOBALGAP es una Certificación de ámbito privado cuya misión es la garantía en la producción, que se traduce en unos requisitos en Buenas Prácticas Acuícolas. Se creó en la década de 1990 por varias cadenas de supermercados europeas y sus principales proveedores. Es uno de los esquemas de certificación más implementados del mundo. Es requisito previo para poder entrar en varios mercados europeos. Cada instalación es evaluada de forma anual por Auditores externos independientes. El cumplimiento de la Norma abarca diferentes áreas: Producción, Bienestar animal, Residuos, responsabilidad social corporativa, etc. o Viveros del Segre S.L. está Certificada desde junio del año 2015. La última Auditoria es del junio del 2023.

Certificación I.F.S. Food (International Food Standard )(v.7.0)

La norma IFS (International Food Standard) es un sistema de seguridad diseñado específicamente para la industria alimentaria que certifica la seguridad y la calidad de los productos alimenticios procesados y los procesos de producción. Nuestra Instalación es evaluada de forma anual por Auditores externos independientes. Viveros del Segre S.L. está Certificada desde marzo del año 2015. La última Auditoria fue en septiembre del 2023.



Generalitat de Catalunya  
Departament d'Acció Climàtica,  
Alimentació i Agenda Rural  
**Direcció General d'Agricultura  
i Ramaderia**

Sub-direcció General de Ramaderia  
Servei de Prevenció en Salut Animal

Los proveedores actuales de alevines proceden de piscifactorías calificadas como libres de NHI y SHV. El establecimiento tiene la obligación de registrar todos los movimientos de animales. Éste punto es fundamental, pues así se tiene la seguridad de que los individuos adquiridos proceden de explotaciones sometidas a control veterinario oficial, y que son individuos sanos.

Sus proveedores actualmente son:

VIVEROS DEL SOTO OLIVAN, S.L.: Biescas, Huesca  
42.57143146716204, -0.3187346333599108  
REGA nº ES220590001003  
BUSCAR EL RIU ORIGEN

Viveros de los Pirineos S.A.: El Grado, Huesca  
42.10212158697194, 0.2320547  
REGA nº ES221150001001

Para tener constancia de este control sanitario de la explotación de origen, en cada recepción, solicitan el certificado veterinario oficial (o certificación sanitaria) con la guía de origen.

Para información más detallada del cultivo en las distintas etapas del ciclo productivo ver el documento adjunto: Descripción de la Piscifactoría Viveros del Segre ES251650036289.

**6) La presencia y abundancia de animales acuáticos silvestres de las correspondientes especies de la lista en el sistema hídrico y su situación sanitaria;**

El agua que abastece ésta piscifactoría proviene del río Segre. Al tratarse de un río y no disponer de una planta de tratamiento de agua, la piscifactoría Viveros del Segre se trata de un **compartimiento dependiente**.

En la piscifactoría Viveros del Segre se han realizado análisis para descartar la presencia de SHV y NHI desde 2019 y nunca se ha detectado. Tampoco se encuentra ninguna otra explotación en la zona hidrográfica.

Cómo especies sensibles a SHV y NHI en el tramo de la piscifactoría Viveros del Segre solamente encontramos trucha común.





Generalitat de Catalunya  
Departament d'Acció Climàtica,  
Alimentació i Agenda Rural  
**Direcció General d'Agricultura  
i Ramaderia**

Sub-direcció General de Ramaderia  
Servei de Prevenció en Salut Animal

Este es el censo más cercano a la piscifactoría Viveros del Segre que disponemos:

**Censo realizado a Oliana el 2022:**

Riu	Conca	Localitat	Codi	Data		
<b>SEGRE</b>	<b>EBRE</b>	<b>Oliana</b>	<b>SE-6</b>	8-6-22		
Longitud tram (m)	Amplada mitjana (m)	Superfície (m <sup>2</sup> )	Profunditat mitjana (cm)	% Pous	% Taules	% Ràpids
110	9	990	20	10	60	30
Espècie		N	B (g)	Densitat (ind/ha)	Biomassa (kg/ha)	
<i>Gobio lozanoi</i>		2	2.4	37	0.04	
<i>Luciobarbus graellsii</i>		<b>104</b>	<b>18157</b>	<b>1522</b>	<b>265.81</b>	
<i>Rutilus rutilus</i>		11	290	176	4.66	
<i>Salaria fluviatilis</i>		125	582	3826	17.81	
<i>Salmo trutta</i>		1	283	19	5.29	
<i>Sander lucioperca</i>		16	71	257	1.14	
<i>S. laietanus x S. cephalus</i>		<b>104</b>	<b>650</b>	<b>1751</b>	<b>10.95</b>	



Dónde N es la cantidad de peces de cada especie en este tramo de río y B es la cantidad de g que representa el total de peces de esta misma especie.

**7) Los datos que indiquen si las especies mencionadas en el inciso son sedentarias o migratorias;**

Como especies migratorias en este tramo de río tenemos la *Squalius laietanus* y el *Luciobarbus graellsii*, ninguna de las dos es portadora de las enfermedades SHV y NHI.

**8) La posibilidad de que los animales acuáticos silvestres a los que se refiere el inciso entren en el compartimento;**

Para evitar la entrada de animales acuáticos a través del curso del agua del río que abastece a la piscifactoría, se dispone de las siguientes medidas:

- Barrera artificial con reja metálica calibrada en la captación del agua del río que impide la entrada de peces foráneos
- Rejas de Salida calibrada, material INOX con guías reforzadas en los estanques.



Generalitat de Catalunya  
Departament d'Acció Climàtica,  
Alimentació i Agenda Rural  
**Direcció General d'Agricultura  
i Ramaderia**

Sub-direcció General de Ramaderia  
Servei de Prevenció en Salut Animal

También se previene la posible salida accidental de ejemplares hacia el curso descendente de la cuenca hidrográfica. Para eso se utilizan las Balsas de Decantación:

- Balsa de decantación 1 : 7.000 m<sup>3</sup>
- Balsa de decantación 2 : 9.000 m<sup>3</sup> a 2,5 metros del nivel del río
- Barrera artificial con reja metálica calibrada que impide la salida de peces propios de la instalación, y compuertas hidráulicas de cierre de caudal cuando es necesario.

Toda la extensión de la piscifactoría está cubierta por una red antipájaros, que evita cualquier entrada de aves ictiófagas, tales como: garzas, gaviotas y cormoranes.

No se ha detectado presencia de mamíferos tales como Nutrias, visones, etc....

### **9) Las medidas generales de bioprotección del compartimento;**

#### Evitar la presencia de depredadores aéreos y terrestres:

Toda la extensión de la piscifactoría está cubierta por una red antipájaros, que evita cualquier entrada de aves ictiófagas, tales como: garzas, gaviotas y cormoranes.

No se ha detectado presencia de mamíferos tales como Nutrias, visones, etc....

#### Acceso a la explotación:

La instalación dispone de valla de entrada al recinto, de esta forma se evita la entrada de vehículos a no ser que se les permita el acceso. Existe una segunda puerta que cierra totalmente la instalación desde el camino y rodeada de canales del agua de suministro.

Hay presencia de Valla perimetral de cierre de instalación y desde el terreno colindante en margen izquierdo existe un desnivel de 2,5 metros, el cual impide el acceso peatonal.

La instalación dispone de:

#### Plan Veterinario de Salud:

Revisado anualmente y Firmado por colegiado veterinario

#### Protocolo de Bioseguridad:

Su objetivo es prevenir, controlar, evitar y erradicar el ingreso y la diseminación de agentes patógenos. En este protocolo se definen responsables, vectores internos, vectores externos, barreras sanitarias de control del agua, control de la entrada de material y animales vivos incorporados en la instalación, control de la producción, ingreso de visitas y trabajadores, etc...También aspectos relacionados con la Higiene y Limpieza de instalaciones y Buenas Prácticas de manipulación.

Es de revisión anual.

#### Protocolo de Bienestar animal:

Su misión es establecer las condiciones de trabajo cumpliendo con la normativa referente al bienestar animal con el fin de tener un control sobre el estado sanitario y la salud de los peces. Se definen responsables, indicadores de bienestar en peces (asociados al medio ambiente, asociados al propio pez, asociados a la propia conducta, a la producción, etc...).



Generalitat de Catalunya  
Departament d'Acció Climàtica,  
Alimentació i Agenda Rural  
**Direcció General d'Agricultura  
i Ramaderia**

Sub-direcció General de Ramaderia  
Servei de Prevenció en Salut Animal

Protocolos de manejos productivos:

- Protocolo de vacunación
- Limpieza e Higiene de instalaciones y Material de Trabajo
- Análisis de riesgos y control de Puntos críticos en producción en vivo (APPCC)
- Política de Calidad

Licencia ambiental revisada por l'Ajuntament de Peramola (Control Ambiental Periódico y Control Atmosférico del establecimiento efectuado por DEKRA en Julio 2020)

Registro Sanitario por parte de l'Agència de Salut Pública de Catalunya, hay diferentes controles anuales (Auditorias efectuadas por la Veterinaria oficial de Salut Pública de la oficina comarcal de l'Alt Urgell)

Registro de Industrias Agrarias y alimentarias

Plan de Control de Subproductos y residuos. Este Plan incluye:

- Contrato de retirada semanal de Vísceras y producto "No Conforme" a través de un Gestor Autorizado (Barna, S.A.)
- Contrato de retirada 2 veces por semana de Bajas a través de un Gestor Autorizado (Secanim S.A.)

Contrato de retirada anual de productos Biosanitarios.

Rejillas para evitar la entrada y salida de peces (explicado anteriormente).

**10) Las condiciones hidrológicas generales del sistema hídrico:**

Medidas preventivas contra inundaciones:

Se dispone de Plan de contingencia frente a escape de peces derivados de factores naturales relacionados con inundaciones, crecidas o avenidas extraordinarias. derivadas de crecidas y escape de peces. En este Plan de contingencia se analizan las zonas de la instalación que, por diferencia de cota, estarían primero afectadas. También las acciones a realizar consideradas en este Plan de Contingencia:

-Acciones de Prevención:

Mediante dispositivos externos, predicciones, alertas meteorológicas, buena iluminación, cámaras de seguridad.

-Acciones de Seguimiento: Mediante sistemáticas de comunicación

-Acciones de Contingencia: Destinadas a minimizar las consecuencias del riesgo.

Servicio de Prevención en Salud Animal

Subdirección general de Ganadería

Dirección General de Agricultura y Ganadería

*"Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural"*